

X CONGRESO

NOTICIAS EN MEDIOS

GRADO EN DERECHO

HOJA AFILIACIÓN

MOVILIDAD GEOGRÁFICA

MODALIDADES S.A.M.

COMISIÓN MIXTA PARITARIA



*tienes dudas  
te falta información  
reclamas horas  
indemnizaciones ...*

**AFILIATE**  
a  por menos de  
**13** €/mes

Er. N. E. Dispondrás de:

- Seguro de Nómina
- Defensa penal
- Asistencia jurídica
- Asistencia laboral
- Formación
- Información
- Ofertas, ...

problemas  
reclamaciones  
expedientes

# X BILTZARRA X CONGRESO

Tras cuatro años, podemos decir que una parte importante de los objetivos marcados han sido cumplidos, y otros están en vías de cumplirse por estar en fase de negociación. Creemos que hemos demostrado con creces que hemos sido fieles al lema “nuestra independencia tu garantía” y así lo habéis refrendado con vuestros votos en las pasadas elecciones sindicales.

Los/as compromisarios/as presentes representaron a todas las Unidades de la Ertzaintza así como de las distintas secciones sindicales de las Policías Locales. Se debatieron 2 ponencias parciales y 2 ponencias a la totalidad. Las ponencias parciales, “nueva valoración de puestos para el patrullero” y “creciendo”, fueron asumidas por la ponencia ganadora “mirando al futuro”, que se impuso a la ponencia “removiendo conciencias”.

Nuestros objetivos son:

**. Promover y conseguir una nueva Valoración de Puestos de Trabajo, que sea más justa y equitativa, y que valore de forma real cada puesto de trabajo**

ErNE celebró su X Congreso los días 16 y 17 de mayo de 2018, bajo el lema

**GUK BAKARRIK ERAIKITZEN DUGU  
GURE BIDEA SOLO NOSOTROS  
CONSTRUIMOS NUESTRO CAMINO**

**. Puesta en marcha del Acuerdo de Desarrollo Profesional pactado en agosto de 2011 entre ErNE y el Departamento**

**. Renovación del Acuerdo Regulator de las condiciones de trabajo**

**. Revisar y mejorar el Acuerdo de Servicio Activo Modulado (SAM)**

**. Plantilla de 8000 ertzainas. Conseguir llegar y posteriormente ampliarla**

**. Obligar al Departamento a que apueste de forma definitiva por los principios básicos de la función pública que son: la igualdad, el mérito, la capacidad y la publicidad; y que otorgue todas las plazas en función de estos principios**

**. Logar una mayor actividad sindical en las denuncias y los acuerdos en materia de salud laboral**

**. Derecho a la huelga, como herramienta de la negociación**

Entre los invitados contamos con representantes de organizaciones policiales como: EuroCOP, SPC Mossos, SPF Forales de navarra, SUP Euskadi, IPA Euskadi; representantes de la judicatura vasca y el PSJPV; así como el Diputado de Podemos de la Cortes Generales, Juan Antonio Delgado, el cual nos invitó a participar en la futura Ley Sobre Modelo Policial en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

Cabe destacar las intervenciones en el X Congreso de la Presidenta de EuroCOP, Ángels Bosch y de Juan Luis Ibarra Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

El acto, que puso punto y final al encuentro, en el que se proclamó a Roberto Seijo como líder del sindicato, comenzó con un homenaje a los agentes de las Policías Locales y de la Ertzaintza asesinados por ETA.





**Ángels BOSCH**  
PRESIDENTA DE EUROCOP

*“Los policías merecemos más que palabras de reconocimiento a cambio de poner nuestras vidas en peligro para mantener a la sociedad segura. Merecemos unas condiciones laborales dignas y unos salarios acordes con el trabajo que realizamos. Un trabajo que no es como cualquier otro.*

*Somos policías y estamos orgullosos de llevar nuestros uniformes y esto es así en cualquier país de Europa. Podemos hablar lenguas diferentes, pero el espíritu de solidaridad entre nosotros traspasa fronteras. No sabemos qué nos deparará el futuro, pero debemos afrontarlo unidos para demostrar a Europa que los sindicatos policiales están unidos para continuar defendiendo sus derechos laborales y libertades fundamentales. Gracias a ErNE por su compromiso y por participar, y además muy activamente, en este proyecto europeo común.”*



**Juan Luis IBARRA**  
PRESIDENTE TSJPV

*“En el VIII Congreso de Er.N.E., en mayo de 2010, tuve ocasión de felicitaros porque, en su 25 cumpleaños, vuestro sindicato lucía una franca madurez institucional, a la que habéis llegado conservando el núcleo de valor con el que Er.N.E. se comprometió desde el día de su nacimiento. Ese núcleo de valor expresa el compromiso de la policía democrática hacia sus dos lealtades mayores: al Estado constitucional de Derecho y al servicio de las personas en el libre ejercicio de sus derechos y libertades mediante la garantía de la seguridad ciudadana, que la Constitución encomienda a las policías...”*

*...Este ha sido el primer congreso de Er.N.E. en el que la policía y la judicatura podemos declararnos supervivientes de cincuenta años de ejecutoria de la organización terrorista ETA. Hemos sobrevivido en la preservación de los valores de la democracia frente a la tiranía, tenemos una clara conciencia de que la sociedad plural y pluralista ha derrotado a ETA con las armas de la legalidad del Estado constitucional de Derecho. Es, por ello, la hora de contribuir a una memoria que haga justicia moral a las víctimas de la barbarie; es la hora de contribuir a un relato que cierre el paso a la posverdad sobre lo ocurrido y que nos ayude, como sociedad, a entender cómo pudo pasarnos lo que pasó. Nunca debemos renunciar a la realidad...*

*... Sucede aquí como con la justicia y el imperio de la ley: su presencia no garantiza la justicia pero sin el imperio de la ley no puede haber un derecho justo. También la dependencia de la organización desde el poder ejecutivo es una condición necesaria, pero no suficiente, para la garantía del bien colectivo de la seguridad ciudadana.*

*En su treinta y tres cumpleaños, Er.N.E. ha demostrado que es posible una actividad sindical que asuma la ética de la responsabilidad institucional y no renuncie a la crítica del poder ejecutivo y, en su caso, de las actuaciones judiciales, desde la verdad.”*

## ÁREA DE INVESTIGACIÓN

01

Cada Unidad cubrirá sus necesidades con personal adscrito a la misma. Según los mecanismos del Acuerdo Regulador.

02

Bolsa de voluntarios. Creada en cada Territorio.

03

Desplazamiento de personal de otras Unidades.

## ÁREA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

01

Cada Unidad cubrirá sus necesidades con personal adscrito a la misma. Según los mecanismos del Acuerdo Regulador.

02

Excepcionalmente desplazamientos para la cobertura de los servicios de las demarcaciones limítrofes.

## MOVILIDAD GEOGRÁFICA

## MODALIDADES SAM A PARTIR 01/01/2019

SAM A LOS 55 AÑOS  
SOLICITUD EL AÑO  
QUE CUMPLES 54  
ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE

## Opción

COMPROMISO DE HACER NOCHES HASTA EL AÑO QUE SE CUMPLAN LOS 59 AÑOS DE EDAD.

\*\*SALVEDAD ARTÍCULO 79

## Compensación

49 EUROS NOCHE  
O  
COMPENSACIÓN HORARIA EN EL MISMO PORCENTAJE  
( 220 % )

1

SAM A LOS 56 AÑOS  
SOLICITUD EL AÑO  
QUE CUMPLES 55  
ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE

## Opción

POSIBILIDAD DE EJERCER LA OPCIÓN ANUALMENTE DE EXENCIÓN DEL TRABAJO EN TURNO DE NOCHE.

## Compensación

35 EUROS NOCHE  
O  
COMPENSACIÓN HORARIA EN EL MISMO PORCENTAJE  
(160 %)  
- SIN HACER NOCHES  
COBRO DEL 100 %

2

SAM A LOS 56 AÑOS  
SOLICITUD EL AÑO  
QUE CUMPLES 55  
ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE

## Opción

EJERCER LA OPCIÓN DE REALIZAR TRABAJO EN TURNO DE NOCHE DURANTE ESE AÑO Y EL CONSECUTIVO

## Compensación

49 EUROS NOCHE  
O  
COMPENSACIÓN HORARIA EN EL MISMO PORCENTAJE  
( 220% )

3

SUSTITUCIÓN A SAM CON CAMBIO DE TURNO  
NO LLAMAMIENTO EN LIBRE

## Compensación

49 EUROS NOCHE  
O  
COMPENSACIÓN HORARIA EN EL MISMO PORCENTAJE  
( 220% )

MAS MEDIA DIETA Y KILOMETRAJE

## REDUCCIÓN DE LA JORNADA ANUAL DE TRABAJO

55 AÑOS : 24 HORAS MENOS  
56 AÑOS : 48 HORAS MENOS

57 AÑOS : 64 HORAS MENOS  
58, Y SIGUIENTES : 96 HORAS

# ACUERDOS COMISIÓN MIXTA PARITARIA

**LLAMAMIENTO EN DIA LIBRE**  
24, 25 y 31 DICIEMBRE y 1 ENERO

TRABAJO EFECTIVO ESOS DÍAS:  
DERECHO A COBRO DE 42 €.

DE APLICACIÓN A PARTIR DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2017

**NO PRESTAR SERVICIO EN**  
**TURNO DE NOCHE PLANIFICADO**

POR ASISTIR A:  
CURSO OBLIGATORIO  
O CONSEJO DE UNIDAD.  
DERECHO A COBRO O CÓMPUTO HORARIO.

DE APLICACIÓN A PARTIR DEL 18 DE JUNIO DE 2018

**ASISTENCIA A JUICIO O TRÁMITE**  
**JUDICIAL COMO ERTZAINA EN DÍA LIBRE**

COMPUTO DE 3 HORAS  
POR SUSPENSIÓN DEL JUICIO  
CUANDO NO HAYA SIDO COMUNICADA  
LA SUSPENSIÓN PREVIAMENTE.

DE APLICACIÓN A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2018

**EXAMEN DE EUSKERA EN CENTROS**  
**OFICIALES, HABE Y ESCUELA DE IDIOMAS**

PERMISO PARA NO ASISTIR AL TRABAJO  
EN LA JORNADA  
DEL EXAMEN , O LA NOCHE ANTERIOR SI ES  
LA PLANIFICADA DE TRABAJO.

DE APLICACIÓN A PARTIR DEL 18 DE JUNIO DE 2018

**REDUCCIÓN DE JORNADA 1 HORA PARA**  
**CUIDADO DE HIJO/A MENOR DE 12 MESES**

DERECHO A LA PRODUCTIVIDAD  
NO SE CONSIDERA ABSENTISMO DE CARA  
AL COBRO DE PRODUCTIVIDADES.

DE APLICACIÓN A PARTIR DEL 18 DE JUNIO DE 2018

**PERSONAL CON REGIMEN**  
**DE HORARIO FLEXIBLE**

PERMISO DE REDUCCIÓN DE JORNADA  
ESTABLECIDO EN EL ART. 40 , EN LA  
MODALIDAD ACUMULADA  
POR JORNADAS COMPLETAS.

DE APLICACIÓN A PARTIR DEL 18 DE JUNIO DE 2018

**DISFRUTE DEL PERMISO POR**  
**HOSPITALIZACIÓN DE FAMILIAR**

EL DÍA DEL ALTA, DERECHO AL PERMISO,  
SI ESTA COINCIDE CON EL TURNO O SI ESTA,  
ES DADA CON MENOS DE 4H  
DE ANTELACIÓN SOBRE EL INICIO DEL TURNO.

DE APLICACIÓN A PARTIR DEL 18 DE JUNIO DE 2018

**ASISTENCIA ANTE UN/A JUEZ**  
**POR HABEAS CORPUS**

DERECHO AL COBRO DE GASTOS Y  
COMPENSACIONES HORARIAS  
POR LA ASISTENCIA ANTE EL JUEZ  
CON MOTIVO DE UN HABEAS CORPUS

DE APLICACIÓN A PARTIR DEL 18 DE JUNIO DE 2018

# ErNE pide al Ejecutivo Central mejor coordinación entre las diferentes Policías

EUROPA PRESS 17.06.2018

- El secretario general del sindicato ErNE de la Ertzaintza, Roberto Seijo, ha pedido al nuevo Ejecutivo de Pedro Sánchez que revise y realice cambios en la Ley de Seguridad Ciudadana, conocida como 'Ley Mordaza', "después de escuchar a la ciudadanía y a los Cuerpos Policiales".



Seijo también ha solicitado al ministro de Interior, Fernando Grande-Marlaska, una mejor coordinación entre las diferentes Policías que operan en el Estado español y que tome cartas en el asunto para atajar "la impunidad en la que quedan judicialmente las agresiones que sufren los agentes de las Fuerzas de Seguridad en el desempeño de sus funciones", una reivindicación que Eurocop - organización europea de sindicatos policiales que representa a medio millón de agentes de la Unión Europea-, viene realizando en Bruselas.

Miércoles 06.06.18  
EL CORREO

| TRÁGICO SUCESO EN ARTAZA | **CIUDADANOS** |



## Muere un ertzaina embestido por un conductor ebrio y drogado en Leioa

Penas mayores para quien «vaya borracho y mate a una persona»

■ A. H.

**BILBAO.** «Ir borracho y drogado y matar a una persona no debería ser considerado como un homicidio por imprudencia porque ha utilizado el coche como un arma». La reflexión de un experimentado policía pone en evidencia la debilidad del Código Penal a la hora de

castigar los delitos de tráfico. El secretario general de Erne, Roberto Seijo, anunció ayer que la central presentará una iniciativa en el Congreso para que los políticos reformen las leyes y los jueces y fiscales puedan aplicar penas más severas para casos como el del ertzaina fallecido ayer en Leioa o el de

los dos ciclistas que murieron a ser arrollados por una conductora bebida y drogada en Valencia en mayo del año pasado. En opinión de Seijo, el homicidio involuntario debería conllevar mayores penas «para que la gente se dé cuenta de que cuando coge un vehículo tiene una responsabilidad y que no sale gratis beber, drogarse y matar a alguien».

# Grado en Derecho

**2018/19 - EDICION ESPECIAL COLECTIVOS**

## **CELA OPEN INSTITUTE**

EL GRADO EN DERECHO DE LA RAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS IMPLANTANDO POR EL CELA OPEN INSTITUTE ES UN TITULO OFICIAL E INSCRITO EN EL REGISTRO DE UNIVERSIDADES, CENTROS Y TITULOS CON EL NUMERO 2502074.

**CONDICIONES ESPECIALES** PARA LOS AFILIADOS A ErNE Y SUS FAMILIARES.

**DURACION CUATRO CURSOS. TRES LECTIVOS Y UNO PARA EL TRABAJO FIN DE GRADO**, OBTENIÉNDOSE EL TITULO DE GRADUADO EN DERECHO.

SE RECIBE UNA FORMACION JURIDICA SUPERIOR PARA DESARROLLAR SUS COMPETENCIAS PROFESIONALES, CON UNA **MODALIDAD ACADEMICA FLEXIBLE** Y ADAPTADA A LAS EXIGENCIAS DE SUS OBLIGACIONES LABORALES Y SOCIALES.

LAS VIAS DE ACCESO AL GRADO SON LAS CLASICAS, AÑADIENDO FORMACION PROFESIONAL II EN CUALQUIERA DE SUS RAMAS O LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR. SI EL ALUMNO/A SUPERA LOS 40 AÑOS PUEDEN ACCEDER A LA TITULACION DE GRADO EN DERECHO REALIZANDO EXCLUSIVAMENTE UNA ENTREVISTA PERSONAL EN LA QUE SE COMPROBARÁ LA EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL EN RELACIÓN CON LOS ESTUDIOS.

**ESTE TITULO DE GRADUADO EN DERECHO PERMITE ACCEDER A LA CARRERA PROFESIONAL** CON UNAS COMPETENCIAS FORMATIVAS SUPERIORES. A SU VEZ PERMITE ACCEDER A LAS FORMACIONES DE POSTGRADO Y PROPORCIONA UNA COMPETENCIAS PROFESIONALES QUE LA CONVIERTEN TRADICIONALMENTE EN UNA DE LAS MÁS FLEXIBLES ANTE LOS CAMBIOS Y OPORTUNIDADES DEL MERCADO LABORAL.

**FACILIDADES DE PAGO**, PUDIENDO FRACCIONAR EL MISMO DURANTE EL CURSO.

LA FORMACION SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES FORMATIVAS DE ErNE EN BILBAO.

PARA MÁS INFORMACIÓN VISITA NUESTRA WEB: [www.coi.es](http://www.coi.es). LOS INTERESADOS PUEDEN PONERSE EN CONTACTO CON NOSOTROS A TRAVES DE LAS SIGUIENTES DIRECCIONES: [estudios@erne.es](mailto:estudios@erne.es) - [catpvasco@if-coi.es](mailto:catpvasco@if-coi.es), O LLAMANDO A LAS SEDES DE ERNE (944130194).



**En ErNE hemos  
formado a + de 100  
titulados en Derecho**



1.º ABIZENA 1.º APELLIDO	
2.º ABIZENA 2.º APELLIDO	
IZENA NOMBRE	D.N.I. N.A.N.
NOIZ JAIOA FECHA NACIMIENTO	SEXU SEXO

ZUZENBIDEA DIRECCION	NUMERO ZENBAKIA	PISO PISUA
HERRIA LOCALIDAD		
PROBINTZIA PROVINCIA	POSTA KODEA CODIGO POSTAL	
TELEFONOA Nº DE TELEFONO	E-MAIL:	

LANTOKIA DESTINO		
ESPEZIALITATEA ESPECIALIDAD	TALDEA GRUPO DE TRABAJO	
EMAILA CATEGORIA	PROFESIONAL ZENBAKIA NUMERO PROFESIONAL	
	ZENBAKIA ZAHARRA NUMERO ANTIGUO	

KONTU ZENBAKIA NUMERO DE CUENTA	
------------------------------------	--

con el único y exclusivo objeto de proceder al cobro de la cuota sindical

AFILIAPEN EGUNA  
FECHA AFILIACION

IZENPETU / FIRMA

## DE PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal y en el Reglamento General de Protección de Datos 679/2016 aprobado por el Parlamento Europeo, el Sindicato ErNE le informa que la suscripción de la presente hoja de afiliación supone la autorización al tratamiento automatizado de los datos contenidos en la ficha, informándole que sus datos serán integrados en un fichero cuyo titular es el Sindicato ErNE, debidamente registrado en la Agencia Española de Protección de datos.

Así mismo, le informamos que Usted está obligado/a a comunicar lo antes posible al titular del fichero cualquier modificación o cambio de sus datos personales que constan en la hoja de afiliación, garantizando y respondiendo, en cualquier caso, de la exactitud, vigencia y autenticidad de los datos personales facilitados y comprometiéndose a mantenerlos debidamente actualizados.

En cualquier momento, usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al sindicato ErNE, ubicado en 48007 Bilbao, C/ San Roque 3- 4ª planta, mediante petición escrita y razonada o al correo electrónico [eme@erne.es](mailto:eme@erne.es)

También le informamos que la firma de la presente ficha de afiliación, implica el prestar el consentimiento expreso y por escrito a lo señalado concreta y expresamente en los párrafos anteriores; así como:

SI  NO  Otorgo el consentimiento a ErNE para que sean cedidos los datos pertinentes y necesarios a los departamentos de Hacienda y Finanzas de las Diputaciones de los tres Territorios Históricos o en su caso a la Agencia Tributaria Estatal, en cumplimiento de la legislación vigente de IRPF. (Señalar la opción que corresponda).

- Diputación Foral de Bizkaia
- Diputación Foral de Araba
- Diputación Foral de Gipuzkoa
- Agencia Tributaria de .....

SI  NO  Otorgo mi consentimiento a ErNE para que sean usados mis datos personales para la prestación de servicios jurídicos, para la remisión de información de índole sindical y, para el seguimiento de afiliación.

SI  NO  Otorgo mi consentimiento para que mis datos puedan ser empleados por ErNE para remitirme información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estaré informado en la web de ErNE ([www.eme.es](http://www.eme.es)) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades).

No se tendrá derecho a la cobertura de la defensa jurídica ni de las garantías establecidas en la póliza del seguro por hechos anteriores a la fecha de afiliación. (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal) a los efectos del ejercicio de los DERECHOS ARCO (acceso, rectificación, cancelación, portabilidad y oposición), el titular de los Datos podrá hacerlos efectivos a través de la siguiente dirección postal: C/ SAN ROKE Nº 3 – 4ª PLANTA, 48007-BILBAO.